



Mayo 2011

ENFOQUE DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA EDUCATIVA

MsC. Josefa Caridad López Ferrera
ferrera@ucp.sc.rimed.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

López Ferrara, J.C.: *Enfoque de género desde una perspectiva educativa*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, mayo 2011. www.eumed.net/rev/cccss/12/

Enfoque de género desde una perspectiva educativa

El enfoque de género nace de la idea de que la mujer había quedado fuera de los procesos de desarrollo, siendo necesario reconocer que lejos de esto, la mujer había sido parte invisible e indispensable de dicho proceso. De ahí que el abordaje del concepto género surgiera a reconocer la construcción socio cultural que define lo masculino y lo femenino, a partir de los sexos biológicos, y posteriormente las relaciones de poder entre los mismos.

Las definiciones de género y sexo son realizadas desde una concepción multidimensional, aunque en la literatura más recientemente publicada en diversos países como España los

estudiosos coinciden en la necesidad de que el género se entienda como una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. Para ellos, la diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente.

En la literatura se reconoce que el género a nivel individual es resultado de la subjetivización de las exigencias sociales de la raza, la clase que se construyen en cada persona a partir de su cuerpo y de sus experiencias. Y a nivel social, se construye a través de un proceso de comunicación e intercambio entre las personas acerca de los contenidos asignados y asumidos al mismo, a lo que se denomina representación social de género que está condicionado por el contexto socio histórico y la individualidad. El género se asume individualmente cuando se alcanza la identidad de género y se construye socialmente a través de la representación social de género.

Los españoles Enrique Díez, Eloína Terrón y Rocío Anguita (2006) han abordado esta cuestión en uno de sus libros y el contenido de su trabajo está dirigido al análisis de la cultura de género en las organizaciones escolares, particularmente en lo referido a las motivaciones y obstáculos para el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y la necesidad de lograr lo anterior como parte de una verdadera democracia. Ellos se plantean la contradicción existente en los centros educativos, en los que, por un lado, hay un elevado número de profesoras que ejercen sus funciones en las tareas docentes y, por otro lado, las estadísticas son tan persistentes en demostrar que el número de mujeres en puestos directivos en centros educativos es mucho menor de lo que correspondería en proporción a su presencia en esta profesión.

Esta situación, según ellos, supone que, aunque en la teoría o en las leyes hablemos de igualdad entre hombres y mujeres, el modelo de educación que transmitimos en la práctica real en nuestras organizaciones contribuye a desarrollar una cultura, unas "formas de hacer", unas costumbres y unas prácticas implícitas contrarias a los planteamientos de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto es importante porque lo que las futuras generaciones de hombres y mujeres aprenden en la escuela, no es sólo lo que les transmitimos, sino también lo que ven y viven en la organización, en la comunidad y la familia.

Lo que permite comprender que la redimensión que está adquiriendo el concepto de cultura de género a partir del siglo XX, determinado por las transformaciones que se han experimentado en el papel y lugar de la mujer en la sociedad. No implica la desaparición de las dicotomías desde el género persisten en gran medida la dominación masculina se renueva, más allá de las transformaciones históricas, particularmente en el contexto doméstico e individual.

Coincidiendo con la Doctora Muñiz en las condiciones actuales se está en presencia de una cultura de género, conformada por una diversidad de representaciones de lo femenino, y por tanto como ella expresa se puede hablar de "...una cultura de género de diferente cuño, en las que es más difícil descubrir las trampas del poder en un contexto en el que el propio poder se ha vuelto más diversificado y omnipresente".¹ Por consiguiente la cultura de género es una construcción cultural que se distingue de la definición biológica entre hombres y mujeres, que no sólo alude a estos últimos sino también a la relación entre ellos.

Las relaciones que se han establecido entre hombres y mujeres se manifiestan a partir las desigualdades o inequidades en que esta se han expresado históricamente. La inequidad se refiere a las diferencias innecesarias, evitables e injustas que pueden ser disminuidas, evitadas o eliminadas. La equidad es el reflejo de la imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres., por lo que el género es considerado una construcción cultural, de ahí la importancia que este tiene para los legitimadores que se expresan en el terreno de la cultura, y por otra parte la importancia metodológica de este enfoque para el análisis de las problemáticas que por diversas razones se estudian, sin obviar que toda cultura de género es expresión de una relación de poder, es decir de esta y el poder político. De ahí, que se pueda inferir, la significación que tiene en cualquier análisis el cómo los organismos e instituciones políticas, estatales y sociales conciben, producen y divulgan formas culturalmente apropiadas, respecto al comportamiento o modos de actuación de los hombres y

1 MUÑIZ GARCÍA, Elsa. La cultura de género en la era de la democracia. Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana Azcapotzalco, Editorial OMNIA, 2000. (material en soporte digitalizado), P.3

mujeres en una sociedad históricamente dada o en cualquiera de sus contextos, dígame el escolar.

Una verdadera cultura de género solo se logrará mediante un profundo proceso de democratización cultural que desde una perspectiva de género desafíe los sistemas de prestigio y valores, las estructuras simbólicas y psíquicas que se van resignificando, reproduciendo o cambiando en relación a las representaciones de lo femenino y masculino. Esto también implica el respeto a la diversidad de género y el reconocimiento de que cada personalidad se identifica de manera peculiar con su género.

La identidad de género, es entendida como "...la forma particular en que la personalidad asume su pertenencia a determinado sexo y actúa en correspondencia con este, en condiciones concretas de existencia, según las expectativas sociales transmitidas de generación en generación..."²

Se reconoce que la identidad de género se logra tras un complejo proceso de aprendizaje y consolidación que comienza desde los primeros años de la vida y concluye en la adolescencia temprana y que su proyección individual ante la vida está dada por la forma de pensar y de comportarse, así como las actividades o roles a desempeñar por el individuo, de acuerdo a la forma en que ha asumido la femineidad o la masculinidad.

La identificación de su género por el individuo no sólo es resultado de un proceso de individualización sino también de su socialización. Esta última contribuye a establecer lo que se considera importante para cada uno de los sexos, lo que condiciona, en gran medida, su autovaloración es decir, la imagen que tienen hombres y mujeres de sí. Los hombres se realizan generalmente en función de ellos mismos, pendientes de su rendimiento social y sexual; las mujeres en dependencia de lo que son capaces de dar a los otros.

Por lo general, las sociedades esperan que los hombres se manifiesten de forma independiente, con imagen de dominio y de poder, lo que garantiza las relaciones jerárquicas de género.

Algunos autores han abordado el problema de la identidad de género desde la perspectiva de la identidad personal y en particular de la psicosexual y en tal sentido señala que no basta que un individuo sepa que existe como ser individual y que se diferencia de los otros seres, sino que es conveniente y necesario que asuma su papel masculino o femenino, identificándose con los de su propio sexo y diferenciándose con los de otro sexo.

La importancia de esta concepción del concepto de género radica en que la misma hace visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales y a través de la misma se pone de manifiesto la relación desigual entre los géneros (mujeres y hombres, entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos). Esta concepción se ha centrado en el papel social que se le ha atribuido y se le atribuye a las mujeres sino también en el de los hombres como género.

Se asume, que género es un concepto cultural relacionado con dos categorías: lo masculino y lo femenino. Y que en tal sentido este se construye a partir de significados, que integran aspectos sociales, psicológicos y culturales de femineidad y masculinidad. Y en esta construcción cultural tiene un papel determinante la sociedad pues ella incide en la formación de conductas, y en la determinación de las acciones, el quehacer y la responsabilidad que recae tanto en hombres como en mujeres con diferentes patrones, así como en el cumplimiento de los roles que les son socialmente asignados.

Los antecedentes del concepto género se encuentran en el proceso de construcción social que define lo masculino y lo femenino determinado históricamente, sobre las características biológicas establecidas por el sexo, sin obviar que este término posee aspectos subjetivos como los rasgos de la personalidad, las actitudes, los valores y aspectos objetivos o fenomenológicos como las conductas y las actividades que diferencian a hombres y mujeres y que por tanto como categoría de análisis, el género, posibilita explicar los factores que conducen a las desigualdades entre mujeres y hombres; pone al descubierto el carácter jerarquizado de las relaciones entre los sexos, construidos en cada cultura, y por tanto facilita el cambio de esa realidad. A partir de su adecuada definición es posible la realización de acciones tendientes a su eliminación o disminución.

2 Ileana Elena Castañeda Abascal (2005). Construcción de indicadores sintéticos para medir diferencias de género en el contexto social cubano. Escuela Nacional de Salud Pública. Ministerio de Salud Pública. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias de la Salud. Ciudad de La Habana. (Material Digitalizado).

Conclusiones

Otro aspecto teórico a tener en cuenta en esta investigación es el referido a los elementos que posibilitan medir las diferencias de género en el contexto social cubano y en tal sentido en la literatura consultada se constató la existencia de de indicadores sintéticos que conforman lo que se denomina como Índice de Potenciación de Género (IPG) que explora diferencias entre los sexos en cuanto a decisión y participación en políticas, el Índice de Desarrollo de Género (IDG) que está compuesto por la relación entre mujeres y hombres en cuanto a la esperanza de vida al nacer, la alfabetización en adultos, la matrícula a nivel medio y superior, el producto interno bruto, los salarios y la población económicamente activa y el Índice de Inequidad Básica de Género (IBG) que resume de manera relacionada entre mujeres y hombres el acceso a los bienes básicos de educación, empleo y poder. Sin embargo, la autora se acoge a los resultados expuestos por la Doctora Ileana Elena Castañeda Abascal (2005) la cual realizó una valiosa investigación acerca de los indicadores, _ que ella denomina como "Índices de Igualdad"_ que permiten medir no sólo cualitativa sino cuantitativamente las diferencias de género, en el contexto social cubano.

La Doctora Castañeda Abascal (2005) expone que la relación entre hombres y mujeres se realiza a partir las desigualdades o inequidades en que esta se manifiesta históricamente. La inequidad se refiere a las diferencias innecesarias, evitables e injustas que pueden ser disminuidas, evitadas o eliminadas. Y la equidad es el reflejo de la imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre mujeres y hombres; constituye, por tanto, un imperativo de carácter ético y moral asociado a los principios de los derechos humanos y de la justicia social. En correspondencia con lo anterior la autora anteriormente citada precisa cuales son los siguientes aspectos de la vida (subjetivos, sociales y de comportamiento) donde se manifiestan diferencias de género:

Los roles de género. Se desarrollan en la vida cotidiana relacionados íntimamente con la división sexual del trabajo. Se han descrito tres tipos de roles: Rol Reproductivo, Rol Productivo, Rol de Gestión Comunitaria.

El estereotipo: las características físicas, psicológicas, positivas y/o negativas que son representativas de una persona o grupo social. Constituyen ideas fijas sobre los comportamientos "típicos" que caracterizan a determinados grupos. Y a través de los cuales se proyecta su masculinidad o la femineidad.

El nivel de instrucción o escolarización. Tal y como indica la Doctora Castañeda, los estudios sobre la educación plantean que las niñas tienen un mejor aprovechamiento que los varones para algunas áreas del saber, son más disciplinadas, requieren de menos atención de los maestros y se mueven en espacios escolares específicos más limitados por su tendencia a desarrollar los juegos en un menor espacio físico que los varones.

El poder está presente en la vida social en general y en las relaciones de género y casi siempre se encuentra en manos masculinas.

El acceso a cargos de dirección. Históricamente los hombres acceden más a los cargos de poder que las mujeres en determinados niveles, esferas de la sociedad y organizaciones políticas, sociales y de masas.

En la ocupación. En una investigación como esta, hay que tener presente que existen sectores que evidencian una alta feminización de la fuerza laboral, como los de la educación, esta última con mayor representación de mujeres en las enseñanzas primaria y media, y por tanto en el ingreso a las carreras pedagógicas.

La salud sexual y reproductiva. La Doctora Castañeda al explicar este indicador, reconoce que las mujeres tienen más dificultades para acceder al ejercicio pleno de su sexualidad, pues para ellas, se presenta una limitación considerable en el contacto y manipulación de su cuerpo y resulta alarmante el desconocimiento del mismo, como fuente de placer, todo lo cual, influye en la salud y la calidad de vida.

La utilización del tiempo. Una creciente incorporación de la mujer al mundo productivo, es un fenómeno que va acompañado de un abandono de las tareas del hogar, y que ha obligado al sexo femenino a llevar una doble jornada de trabajo, en detrimento de la dedicación a actividades de tipo personal, cultural o de ocio.

La administración del dinero dentro del hogar. Existe un dinero destinado al consumo cotidiano y al mantenimiento de la estructura familiar o de una pareja en caso de que no sean un matrimonio, su administración suele estar a veces en manos de la mujer. La administración de

este dinero implica un trabajo físico y psíquico (una sobrecarga) que demanda tiempo y esfuerzo.

El cuerpo legal. En Cuba mejora sustancialmente la situación de la mujer como resultado de la aprobación de leyes como la de Maternidad, la de Protección e Higiene del Trabajo, la de Seguridad Social, el Código de la Familia, el Código Penal y el Código del Trabajo. Según nuestra Constitución, se asegura, que todos los ciudadanos gocen de iguales derechos legales y estén sujetos a iguales deberes. La discriminación por motivos de raza, color, sexo y origen nacional está proscrita y es penada por la ley.

Aunque estos son indicadores generales, los mismos no sólo son aplicables en el nivel macrosocial, sino también en el contexto escolar, pero para ello requieren de un ajuste acorde con las actividades que allí se desarrollan y las particularidades de los sujetos que actúan en el mismo.

Bibliografía:

- ALVAREZ, Mayda, Inalvis Rodríguez y Ana V. Castañeda. Capacitación en género y Desarrollo Humano. Sistematización de la experiencia con el Programa de Desarrollo Humano Local en Cuba. Editorial Científico-Técnica, La Habana, 2004.
- ARTILES VISBAL, Leticia. El Proyecto Magisterio y la categoría género en la formación de los recursos humanos en salud. Revista Cubana Educación Médica Superior. Volumen 19 No. 2, Ciudad de La Habana, abril.-junio, 2005. Editorial Ciencias Médicas, 2008. (Material digitalizado)
- CALVAJAL, Manuel. Identidad de género. getSept. Multimedia 2005. Grupo de Software para la ETP. Cuba, 2005. (Material digitalizado)
- CASTAÑEDA ABASCAL. Ileana Elena (2005). Construcción de indicadores sintéticos para medir diferencias de género en el contexto social cubano. Escuela Nacional de Salud Pública. Ministerio de Salud Pública. Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias de la Salud. Ciudad de La Habana. (Material Digitalizado).
- CHÁVEZ, RODRÍGUEZ, Justo: El pensamiento pedagógico de José Martí y Pérez en VI Seminario Nacional para Educadores, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana, 2005.
- MAYOBE RODRÍGUEZ, Purificación. La construcción de una identidad personal en una cultura de género. Universidad de Vigo. En: <http://webs.uvigo.es/pmayobre/indicedearticulos.htm> (Extraído el 20 de abril de 2010).